Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTÍA
CVC No. 33 de 2023
DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, se permite realizar el estudio del sector para "**ACOPIAR Y COMPILAR LOS REPORTES AMBIENTALES DE LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED DE MONITOREO HIDROCLIMATOLÓGICO DE LA CVC".**

Clasificador de Bienes y Servicios

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación autónoma regional del Valle del Cauca - CVC, vigencia fiscal 2022-2023 y con los siguientes códigos UNSPSC:

Tabla 1 - Códigos UNSPSC de la presente contratación

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC
F – Servicios	77 – Servicios Medioambientales	10 – Gestión medioambiental	15 - Evaluación de impacto ambiental	77101500 - Monitoreo ambiental
	78 – Servicios de Transporte, almacenaje y correo	10 – Transporte de correo y carga	18 – Transporte de carga por carretera	78101800 – Servicio de transporte de carga por carretera en área local
	81 – Servicios basados en información, investigación y tecnología	11 – Servicios informáticos	20 – Servicios de datos	81112000 – Servicio de clasificación de datos o contenidos

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Tabla 2-Los sectores económicos en Colombia son

Sectores Económicos	Definición	Actividades del Sector
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza o pesca
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de trasformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria Manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor

	abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	
Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector Comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Servicios Profesionales

Fuente: Banco de la República de Colombia

El Sector terciario o de servicios comprende todas aquellas actividades desarrolladas por las unidades económicas en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible, es decir, no producen mercancía en sí. Como ejemplos el comercio, los servicios de mensajería y de transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc. Se aclara que los servicios no son susceptibles de ser negociados en forma independiente de su producción, transportados o almacenados, ni tampoco recaen derechos de propiedad por parte del usuario, es decir, para los servicios no existe un traslado de la propiedad del producto. Por lo tanto, se considera al sector terciario de servicios como no productivo.

Sin embargo, el sector terciario contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, pues este sector relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Con base en esta clasificación de sectores, se identifica el sector que satisface la necesidad planteada de acuerdo con el objeto a contratar, en cual se identifica con el sector servicios, específicamente en las actividades que se encuentran enmarcadas en el subsector de servicios a empresas en la gestión de la información, en este caso referente a servicios de gestión de información ambiental.

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO

El panorama económico para Colombia y el mundo presenta varios desafíos en los próximos años. A pesar del crecimiento positivo en 2022, Colombia tuvo un crecimiento del PIB, la inflación global y un alto déficit de cuenta corriente llevo a un alza en los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de bienes finales. La economía en Colombia creció 7,3% en 2022 según las estimaciones del Banco mundial, mientras que el pronóstico empeora para el año 2023 con un crecimiento proyectado del 1,7% (0,5% - 4,5%). Se prevé que el crecimiento aumente gradualmente a 2,0% en 2024 siempre y cuando la demanda externa se reactive y la inflación disminuya.

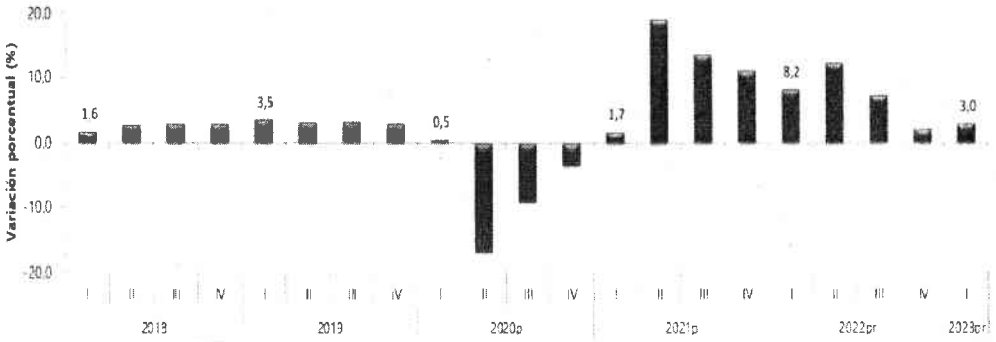
Con base en el boletín técnico presentado por el DANE con relación al Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre 2023, se tiene de manera provisional que en el primer semestre de 2023 el PIB creció 0,3% con respecto al mismo periodo del 2022 donde las actividades que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

A nivel mundial se experimenta una desaceleración marcada hasta el próximo año, en donde el Banco Mundial espera que el crecimiento mundial se desacelere a 2,1% a finales del 2023. Esta desaceleración económica en Colombia para este y el próximo año se producirá a medida que se disminuya el impulso que proporcionó la inversión en el país el año anterior y cuando se mejoren las condiciones del mercado laboral.



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Ilustración 1. Variaciones en el PIB de Colombia y principales indicadores económicos, 2017 - 2023

A raíz de que las condiciones crediticias mundiales son cada vez más restrictivas, uno de cada cuatro mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) ha perdido acceso a los mercados internacionales de bonos. Colombia hace parte de este grupo y tiene la presión emergente de vulnerabilidades subyacentes, como una baja capacidad crediticia y los índices de desigualdad. Las proyecciones de crecimiento de estas economías las hace sumamente vulnerables a conmociones adicionales.

Las previsiones más recientes indican que las conmociones superpuestas ocasionadas por la pandemia, la invasión de Rusia a Ucrania, y la marcada desaceleración en un contexto de condiciones financieras restrictivas a nivel mundial han constituido un duro revés para el desarrollo de los MEED que perdurará durante el futuro previsible. Se proyecta que estas economías enfrentarán dificultades en el futuro previsible, y se espera una caída de alrededor del 5% en la actividad económica para fines de 2024. Por lo tanto, la economía colombiana debe ser cautelosa y tomar medidas adecuadas para hacer frente a estos desafíos económicos en los próximos años.

Productos que se incluyen dentro del sector:

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) en su revisión adaptada para Colombia (Rev. 4 A.C.) las actividades económicas que se vinculan al objeto de este proceso se encuentran en el **sector de actividades de transporte terrestre de documentos (División 49) en conjunto con actividades de gestión de la**

información (División 62) y actividades de monitoreo ambiental (División 72). En particular, porque este proceso requiere los servicios referentes al acopio y compilación digital de la información registrada en los reportes ambientales agrupados por tipo de variable hidroclimatológica.

Por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte. Mientras que la gestión de información comprende todas las operaciones relacionadas con el manejo de sistemas informáticos para digitalizar y procesar datos. Finalmente, la componente de monitoreo ambiental genera la información para los reportes que se debe diligenciar en formatos propios de la Corporación.

Según el boletín técnico de la encuesta mensual de servicios (EMS) publicado por el DANE para el mes de agosto de 2023 todos los subsectores han presentado variación positiva con respecto al mismo mes en el año 2022, contribuyendo con algunos puntos porcentuales en el crecimiento de los indicadores de seguimiento a la economía (ISE) y posicionándose como el sector que más contribuyó al crecimiento del mes de agosto de 2023pr, específicamente para las *Actividades de Correo y servicios de mensajería para las que el presente proceso precontractual se basa*, presenta variación de +11,9 y se muestran en la Ilustración 2.

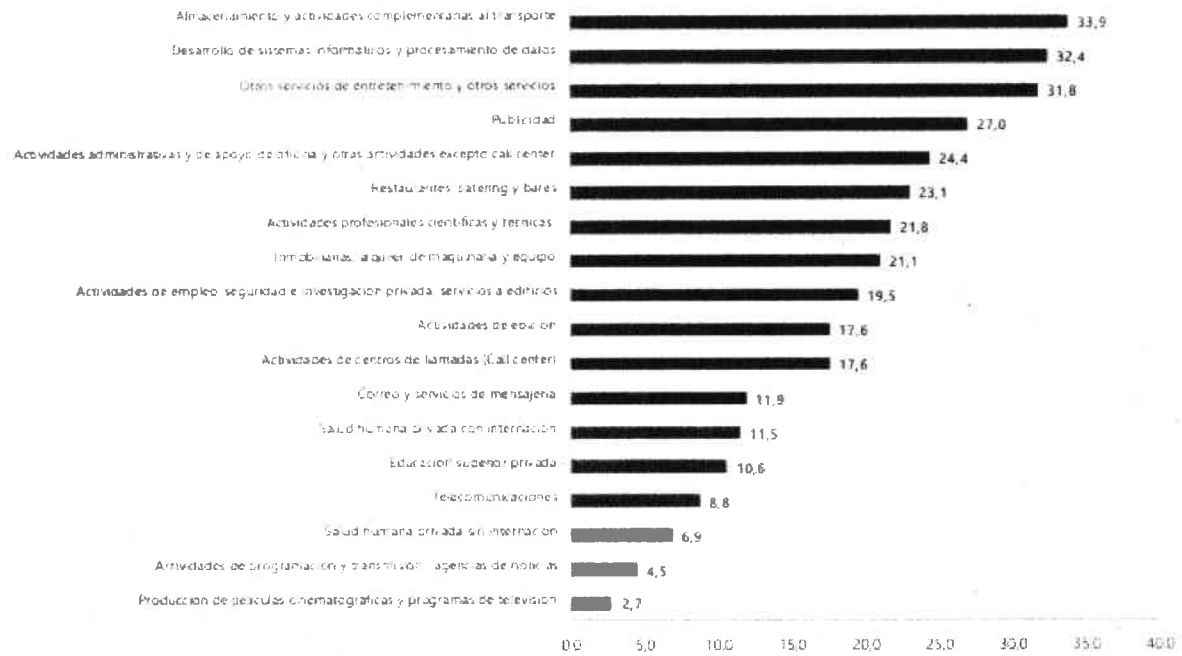


Ilustración 2. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional. Agosto 2022p. Fuente: DANE – EMS

Variables económicas que afectan el sector:

- **Salario Mínimo**

En cuanto al salario mínimo que rige en Colombia para el año 2023, se tuvo un incremento de 16%, quedando así en un valor de un millón de pesos ($1.160.000) y auxilio de transporte de ciento cuarenta mil pesos ($140.000) (Fuente: Mintrabajo.gov.co).

Con base en la información suministrada por las empresas involucradas en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor del personal y factores prestacionales. Es fundamental analizar el indicador del salario mínimo ya que el aumento del valor de la mano de obra impacta los costos de los servicios, donde en la mayoría de los casos representa una correlación directa, aún más, cuando la necesidad de contratación presenta un enfoque al sector servicios de mano de obra calificada.

- . **Inflación**

El análisis de la inflación a través del Índice de precios al consumidor (IPC) que presentó el DANE para el año 2022, el IPC registró una variación anual del 13.12% y mensual de 1.26%; cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,93%): Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,61%), Prendas de vestir y calzado (1,33%), **bienes y servicios diversos** (1,21%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,03%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,80%), Recreación y cultura (0,69%), **Transporte** (0,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,57%), Salud (0,51%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) y, por último, Información y comunicación (0,09%).

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2023 fue de 0,70%, se debió principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

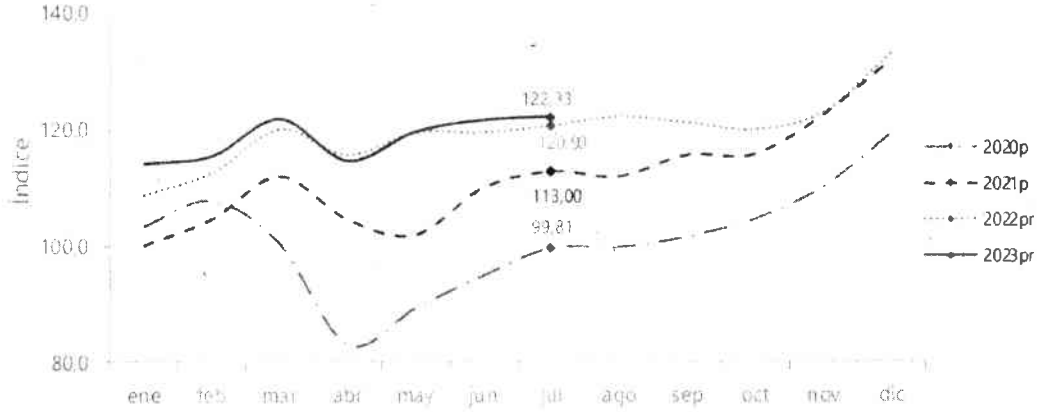
IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	1,02	**0,70**	9,06	**7,43**	10,84	**11,43**

Fuente: DANE, IPC

Ilustración 3. índice de precios al consumidor (IPC) septiembre 2022. Fuente: DANE - IPC

Perspectiva y escenarios de crecimiento económico: A continuación, se presenta la información propuesta por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE publicado en septiembre de 2023 en su boletín técnico sobre los "*Indicador de Seguimiento a la Economía – Agosto 2023 - Base 2015*", en el cual se muestra aumento

el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 134,38, lo que representó un crecimiento de 2,30% respecto al mes de julio de 2022pr (131,36).



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Ilustración 4. Índice de las actividades terciarias (base 2015)

En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2023pr, se ubicó en 134,21, lo que representó un crecimiento de 2,75% respecto al mes de julio de 2022pr (130,62) (Ilustración 4).

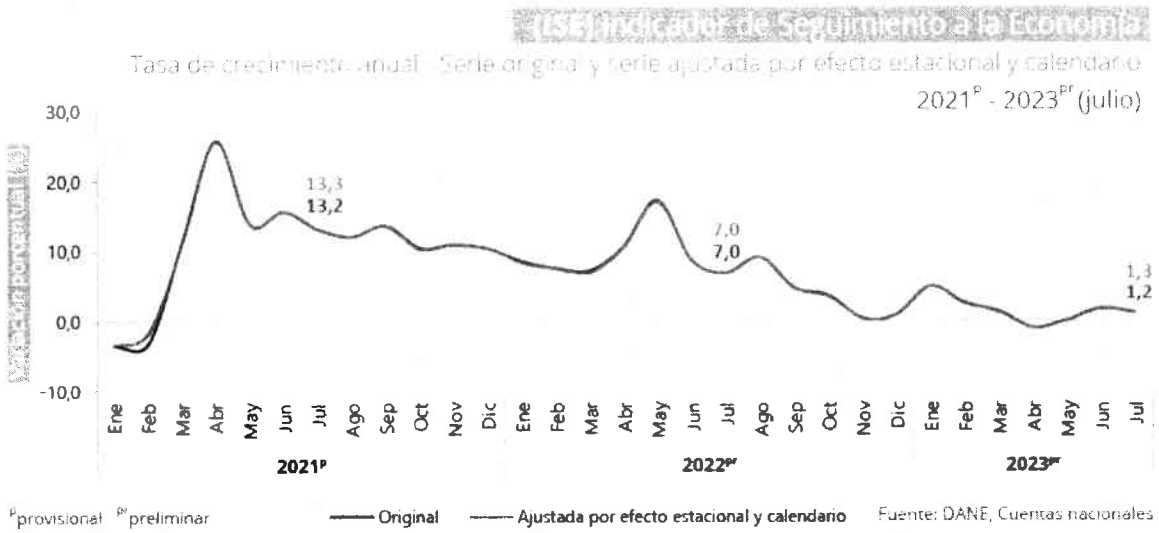
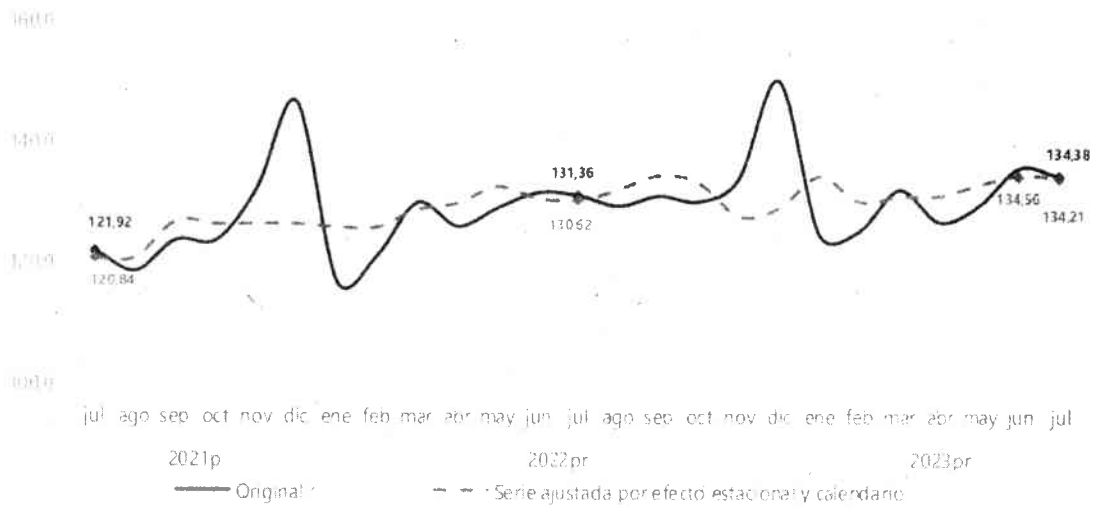


Ilustración 5. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias

Para el mes de agosto de 2022pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 131,99, lo que representó un crecimiento de 0,93%, respecto al mes de julio de 2022pr (130,76) (Ilustración 5).



Fuente: DANE. Cuentas nacionales
[r]preliminar
[p]provisional

Ilustración 6. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias

Por otro lado, en el segundo semestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades de transporte y almacenamiento, en el cual se incluyen transporte terrestre de documentos. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Ilustración 7. Actividades de transporte y almacenamiento.

1.2 CONTEXTO REGULATORIO

El presente proceso de contratación tiende al cumplimiento de normatividad vigente, específicamente lo que atañe a:

- **Decreto 2269 del 16 de noviembre de 1993:** "Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología".

- **Decreto 1640 de agosto de 2012**, "Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 1076 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible", con sus modificaciones hasta el 24 de junio de 2021.
- **Normatividad de la Superintendencia de Sociedades:** en Colombia, las empresas que brindan servicios de mensajería, transporte y logística, incluido el transporte de documentos, están sujetas a regulaciones emitidas por la Superintendencia de Sociedades. Estas regulaciones abordan cuestiones como los requisitos para la operación legal de estas empresas, la responsabilidad civil, los registros contables y otros aspectos relacionados.
- **Normativas del Ministerio de Transporte:** Las empresas que realizan transporte de carga y mensajería, incluso de documentos, están sujetas a regulaciones del Ministerio de Transporte de Colombia. Estas regulaciones pueden abordar cuestiones como los vehículos utilizados, la seguridad en el transporte, los requisitos de los conductores, entre otras.

1.3 CONTEXTO TÉCNICO

La CVC, a través de la red de monitoreo hidroclimatológico, recopila la información del departamento del Valle del Cauca y el Norte del departamento del Cauca. La red de monitoreo hidroclimatológico depende de varias fuentes de información, entre ellas, la información proveniente de estaciones convencionales. Estas estaciones consisten en equipos que deben tener intervención humana para poder obtener los registros en planillas de la información climatológica.

Estos registros son de gran importancia para desarrollar la función de generar información ambiental, así como estipula la labor misional de "*Las Corporaciones Autónomas Regionales, deben ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de usos del agua, el aire, el suelo y los demás recursos naturales renovables*" e "*Implantar y operar el sistema de información ambiental en el área de jurisdicción*". Para ello se definieron actividades tendientes a:

- Estimación de la oferta hídrica superficial total y disponible mensual y anual, a nivel de la cuenca objeto de ordenación y subcuencas.
- Estimación de caudales máximos para diferentes periodos de retorno, con el fin de establecer el comportamiento de los eventos extremos.
- Estimación de la demanda hídrica potencial y real a nivel de la cuenca objeto de ordenación y subcuencas.
- Elaboración de balance hidrológico a nivel de la cuenca objeto de ordenación y subcuencas.
- Evaluación de variables meteorológicas en las cuencas hidrográficas.

La información que se registra en las estaciones manuales o convencionales se obtiene a través de la lectura de:

- ✓ La precipitación (pluviómetro estándar 200/100).
- ✓ Nivel de los ríos (limnímetros).

- ✓ La lámina de agua evaporada (tanque evaporímetro Clase A)
- ✓ La temperatura de bulbo seco y bulbo húmedo, máxima y mínima
- ✓ Y el cambio de los gráficos de los equipos registradores convencionales (anemómetro, limnígrafo, pluviógrafo, heliógrafo).

Sin esta información, las bases de datos históricas no pueden ser alimentadas y los modelos actualizados a los nuevos comportamientos climatológicos. Por lo tanto, se tiene la necesidad de acopiar y compilar la información de los reportes ambientales que ha sido registrada en las estaciones de monitoreo convencionales.

1.4 CONTEXTO AMBIENTAL Y SOCIAL

El Estado Colombiano a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial fijó la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH 2010 - 2022) que establece los objetivos, estrategias, líneas de acción estratégicas, metas e indicadores, para el manejo del recurso hídrico en el país, en un horizonte de 12 años; dicha política establece directrices unificadas para el manejo del agua en el país, que además de apuntar a resolver la actual problemática del recurso hídrico, permitirá hacer uso eficiente del recurso y preservarlo como una riqueza natural para el bienestar de las generaciones futuras y considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente. de los colombianos.

Es así como la PNGIRH en su estrategia 3.3 – Monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua orienta a mejorar las prácticas y herramientas de monitoreo y seguimiento del recurso hídrico superficial, subterráneo y marino costero, mediante acciones como la integración de redes de monitoreo, el establecimiento de reglamentos y protocolos de monitoreo de la calidad del recurso hídrico, entre otras.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Consulta de procesos de contratación similares en CVC

Con el fin de conocer las condiciones contractuales de procesos de contratación similares, a continuación, se presentan los datos obtenidos de la consulta realizada en la página web del SECOP, tanto para la CVC como para entidades estatales seleccionadas aleatoriamente:

Tabla 3 - Contratación CVC

Contrato No.	Objeto	Valor [COP]	Modalidad de Selección
038 de 2020	Recolección de la información tomada en las estaciones convencionales de la red hidroclimatológicas de la corporación.	$ 201,715,640	Selección Abreviada de Menor Cuantía CVC - 611 de 2020
0249 de 2021	Aunar esfuerzos, recursos técnicos, económicos y humanos para la recolección de la información de las estaciones convencionales de la red de monitoreo hidroclimatológicas de la CVC y estimación de la oferta hídrica superficial en las 40 cuencas hidrográficas del Valle del Cauca.	$ 347.739.407	Convenio de Asociación CVC - 249 de 2021

Como es evidente, en ambos procesos se puede observar que la recolección de información de las estaciones convencionales ha tenido diversas modalidades de contratos. Por lo tanto, para evaluar de manera más amplia el mercado, se acude al Modelo de Abastecimiento Estratégico **(MAE)** disponible en Colombia compra.

Modelo de Abastecimiento Estratégico

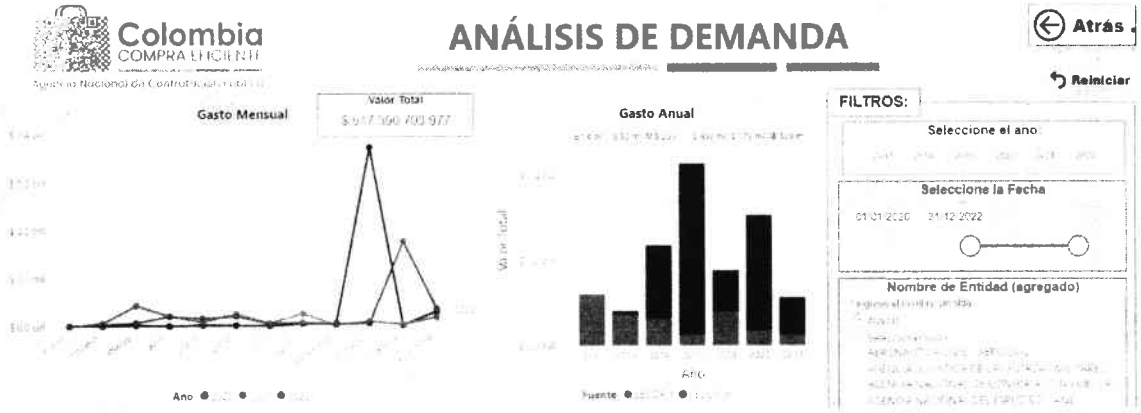
Aplicando el Modelo de abastecimiento estratégico adoptado por Colombia Compra Eficiente, el cual permite obtener una idea general del mercado y revisar el escenario de sector de los bienes a adquirir, se realizó búsqueda y revisión en cada una de las fases del modelo como son el clasificador de bienes y servicios, Análisis de Demanda y análisis de Oferta para lo cual se utilizó la herramienta de visualización de datos y compras históricas de la entidad y por entidades similares.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

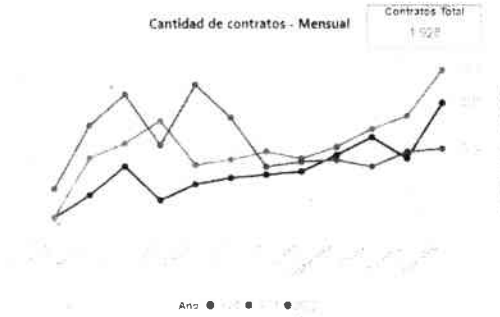
La CVC para el estudio de la demanda se realizó la consulta de procesos de contratación similares y utilizando la *herramienta de análisis de la demanda* disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, a su vez se consultó el portal web de Colombia Compra Eficiente, *SECOP I y II,* y utilizando la *herramienta de análisis de oferta* disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente, procesos de contratación similares en CVC y procesos de contratación realizados por otras entidades estatales.

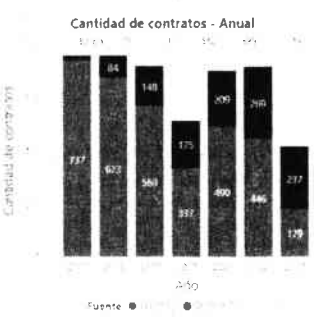
Procesos de contratación realizados por otras Entidades Estatales

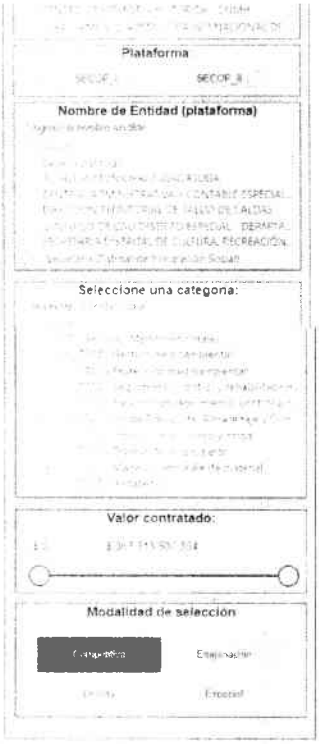
Utilizando la herramienta o Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE de Colombia de Compra Eficiente, se realizó la búsqueda de Entidades a nivel nacional específicamente que han adquirido bienes clasificados en 77101500 (referente a reportes de monitoreo medioambiental) y 78101800 (referente a transporte de carga por vía terrestre) entre 2020 y 2022. La herramienta MAE encontró la siguiente información:

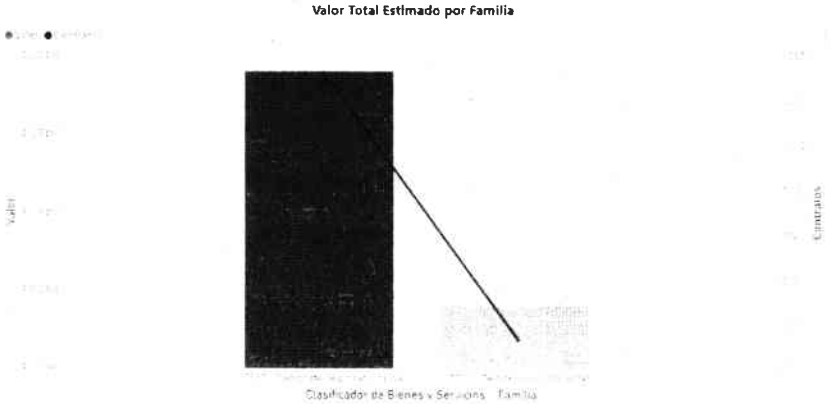


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca









Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
		$ 917 mil M	1926	No identificado





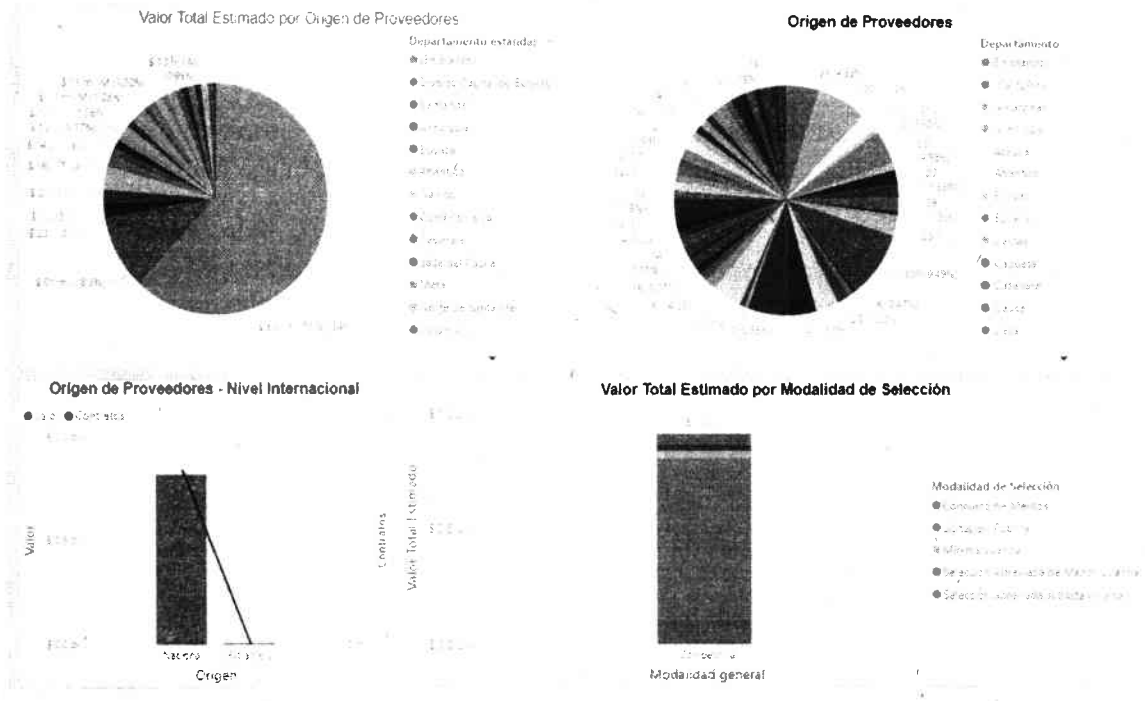


Ilustración 8. Estudio de la demanda – gasto mensual y anual

Las diferentes entidades han realizado contrataciones de tipo *competitivo* por valor de $159 mil millones de pesos en 663 contratos para el código 77101500 de servicio de reportes de monitoreo ambiental. Sin embargo, al unir los códigos en el filtro se sube a $917 mil millones con 1926 proveedores.

De acuerdo con el análisis de los procesos de contratación de otras entidades, se puede observar que hay procesos con valores por encima al presupuesto oficial de la presente contratación, puesto que se presentan actividades adicionales a las requeridas en el actual proceso.

Al aplicar el filtro en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía se tiene un promedio estimado de doscientos diez mil millones de pesos (210 MM). Todos los procesos son de origen nacional.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Utilizando la *herramienta de análisis de oferta* disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, se aplicaron filtros y se identificaron 23 proveedores que efectuaron 30 contratos por valor de $ 2 billones de pesos en el 2022, así:

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE OFERTA

Atrás

Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$ 1.723.923.233

Gasto Anual

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
30

Cantidad de contratos - Anual

FILTROS:

Seleccione el año:

Seleccione la Fecha

Seleccione una categoría:

Filtro de Departamento - Proveedor:

Plataforma:

Nombre de Proveedor

Valor contratado:

Modalidad de selección

Valor Contratación
$ 2bn

Número de Proveedores
23

Número de Contratos
30

Valor Total Estimado por Proveedor

Valor Total Estimado by Proveedor

Número de Contratos by Proveedor

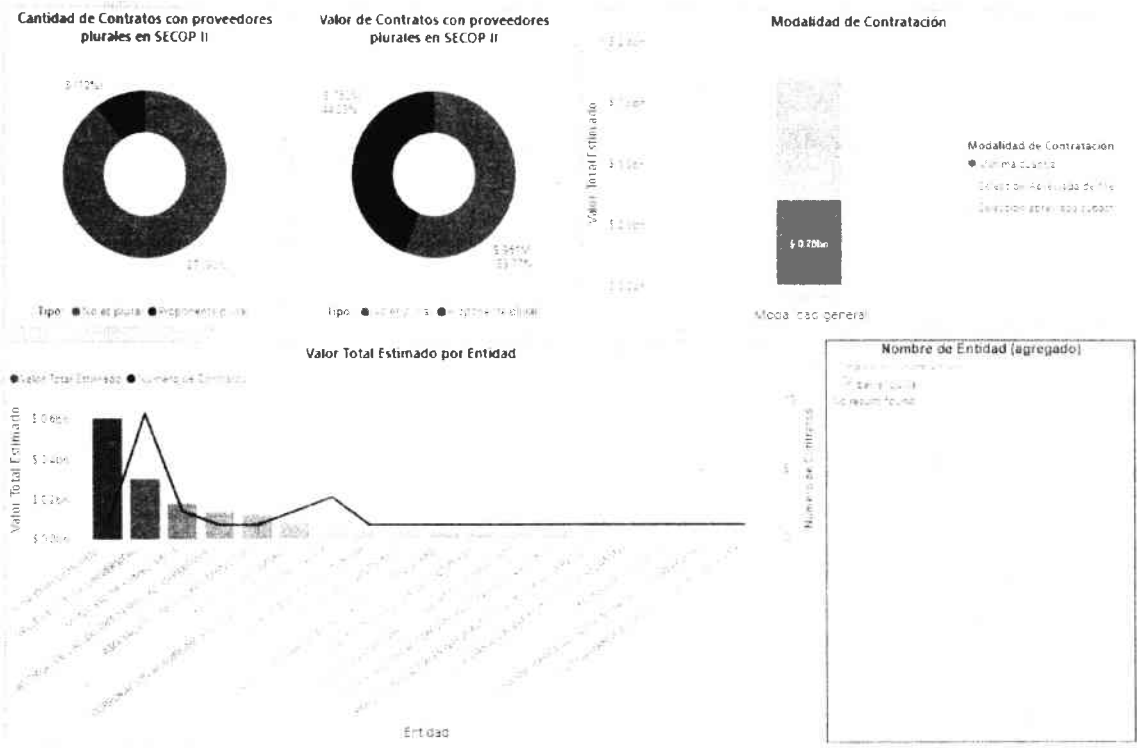


Ilustración 9. Estudio de la oferta – gasto mensual y anual

Los filtros aplicados responden a que la necesidad que se pretende satisfacer será desarrollada en el departamento del Valle del Cauca y según las condiciones, se requiere que los proveedores tengan un conocimiento del territorio, en los ámbitos geográfico, social y ambiental.

Se revisó a profundidad y se encontró posibles proveedores, cuya actividad económica está relacionada con la prestación de servicios en la gestión ambiental especialmente para el Servicio de gestión de información medioambiental, entre los que se encontraron están:

Tabla 4 - Posibles proveedores cuya actividad económica está relacionada con la prestación del servicio

No	PROVEEDOR	NIT
1	ORGANIZACIÓN MONITOREO AMBIENTAL LTDA	805.002.908-1
2	COMERCIALIZADORA INTERMUNDIAL S.A. COMUNDIAL	890.330.112-1
3	SANAMBIENTE S.A.S.	805.000.004-1
4	PROAGUA	805 022.727-0
5	IPERAMBIENTAL S.A.S.	805.012.298-5

Estos proveedores fueron contactados para generar el estudio de mercado.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Efectuados los anteriores análisis y con el fin de establecer el valor del objeto a contratar, a partir del estudio de mercado, identificados los posibles proveedores que tienen capacidad de satisfacer la necesidad de la Corporación, se procede a señalar el mecanismo empleado para conocer los precios de mercado, así:

Para la adquisición de los servicios requeridos en el presente proceso, Se recibieron tres (3) cotizaciones de las firmas PROAGUA, IPERAMBIENTAL SAS y MEICA SAS, por lo que, según los lineamientos consignados en la Guía de Estudio del Sector, se debe realizar un análisis de valores atípicos y, posteriormente, obtener promedio aritmético para establecer el valor del estudio de mercado. Las cotizaciones y sus detalles se encuentran resumidos en la Tabla 6.

Tabla 5 - Comparación de ofertas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROAGUA	MEICA SAS	IPERAMBIENTAL S.A.S
1	Transporte	53'360.000	44'191.740	45'000.000
2	Personal campo Profesional	18'142.400	11'658.516	19'500.000
3	Personal de apoyo Técnico	1'610.000	2'162.782	2'200.000
4	Gastos administrativos	13'500.000	10'163.380	12'000.000
5	Costo recolección información	72'582.000	73'660.320	62'500.000
SUBTOTAL		133'776.807	141'836.738	141'200.000
IVA 19%		25'417.593	26'948.980	26'828.000
TOTALES		**159'194.400**	**168'785.718**	**168'028.000**

De manera que, usando las cotizaciones en la Tabla 6, se verificó que ninguna presenta valores atípicos con el rango Inter-cuartil de la siguiente manera:

$$Límite\ inferior = Q1 - 1.5\ RIC = \$163.800.630 - 1.5 * \$4.416.800 = \$\ 157.717.430$$

$$Límite\ superior = Q3 + 1.5\ RIC = \$\ 168.217.430 + 1.5 * \$\ 4.416.800 = \$\ 169.217.430$$

Se puede concluir que ninguna cotización está por fuera de los rangos. Por lo tanto, se procede a calcular el promedio de las tres ofertas con un valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($165'336.039),** incluido el IVA del 19%. Para continuar con el desarrollo del objeto de la presente contratación, se establece el valor del promedio obtenido como el valor del presupuesto a establecer para el proceso de convocatoria pública que permitirá la elección del mejor proveedor.

5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

- **Análisis promoción de MIPYMES**

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modifica la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, señalando: "*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (...)".

Considerando la información anterior, el presente proceso de Selección ES SUSCEPTIBLE de ser limitado a MiPymes, dado que el valor estimado del presupuesto oficial excede el valor allí estipulado.

Para efectos de este análisis, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se establecen condiciones habilitantes diferenciales que promueven la participación competitiva del emprendimiento de las MiPymes, para lo cual se establece como criterio diferencial la presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta por un valor del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA.

- **Análisis para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras publicas**

Contemplando la información dada en el presente análisis, se considera necesario que las empresas de mujeres y los emprendimientos cuenten con un beneficio que ayude a incentivar su participación en los procesos de contratación pública, lo cual se tomara en cuenta para los requisitos y puntajes que manejarán las empresas emprendimientos de mujeres en el sistema de compras públicas conforme a la normatividad vigente.

Para definir las empresas de mujeres y los emprendimientos se tomarán en cuenta para el beneficio otorgado en el presente proceso, las empresas deben cumplir con alguna de las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres del Decreto 1860 de 2021.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se establecen condiciones habilitantes diferenciales que promueven la participación competitiva del emprendimiento y las empresas de mujeres para lo cual se establece como criterio diferencial la presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta por un valor del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA.

En aplicación de los criterios diferenciales, la CVC asignará hasta el 0,25% del puntaje total obtenido por la oferta presentada en los criterios de ponderación establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la condición de Emprendimientos y Empresas de Mujeres.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Emprendimientos o Empresas de Mujeres en la que tengan una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Una vez valorado el mercado de posibles proveedores para el cabal cumplimiento del objeto contractual, se identifica que el proceso que se pretende tiene una naturaleza que permite la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" expedido por Colombia Compra Eficiente, en el que se identifican los siguientes riesgos dentro del proceso de contratación. La "Matriz de riesgo de la contratación" se presenta en el estudio previo del proceso de selección.

Dado en Santiago de Cali, 20 NOV 2023

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Directora Técnica Ambiental (C)

Elaboró: Juan Manuel Nogales Viedman y Oscar Ramírez Benjumea - Profesional especializado DTA
Revisó: Sandra Teresa Escobar Carmona - Coordinadora Grupo Recursos Hídricos DTA